Fecha de Estado: 18/11/2020 NOTIFICACION POR ESTADO No. 169

Numero Expediente Clase de Proceso Nombre del Querellante Nombre del Inculpado Auto a Notificar Cuaderno

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECRETARIA JUDICIAL

050011102000201600677 Abogados - Apelación de Aut ANA ROSA CARDONA HERNANDEZ LEON DARIO CARDONA ARROYA

PROVIDENCIA DE FECHA SEPTIEMBRE DIEZ DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR LA DOCTORA GLADYS ZULUAGA GIRALDO, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL DECRETÓ TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO EN FAVOR DEL ABOGADO LEÓN DARÍO CARDONA ARROYAVE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY 1123 DE 2007. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO LEÓN DARIO CARDONA ARROYAVE, POR QUEJA DE ANA ROSA CARDONA HERNANDEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 169 DE HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

050011102000201601485 Abogados en Apelación SILVIA MARIA CLARET ZULUAGA GI ADRIANA MARIA ZULUAGA SIERRA PROVIDENCIA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020),

QUE PRIMERO. MODIFICAR LA SENTENCIA DICTADA EL 31 DE AGOSTO DE 2018 POR EL SECCIONAL DE ANTIOOUIA. MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE 2 MESES. Y MULTA DE UN (1) SMLMV, A LA ABOGADA ADRIANA MARÍA ZULUAGA SIERRA, TRAS HALLARLA RESPONSABLE DE INCURSIONAR EN LA FALTA A LA DEBIDA DILIGENCIA PROFESIONAL CONSAGRADA EN EL NUMERAL 1°DEL ART. 37 LEY 1123/2007, EN LA MODALIDAD CULPOSA, PARA EN SU LUGAR: CONFIRMAR LA DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD AL TENOR DE LA FALTA PREVISTA EN EL NUMERAL 1 DEL ART. 37 LEY 1123/2007, EN LA MODALIDAD CULPOSA. TERMINAR ANTICIPADAMENTE LA ACTUACIÓN FRENTE A LA OMISIÓN DE LA DISCIPLINABLE, POR NO RENDIR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EN EL PROCESO GÉNESIS DE LA INVESTIGACIÓN. DOSIFICAR EL QUANTUM DE LA SANCIÓN, PARA EN SU LUGAR IMPONER

	Fecha de Estado:	18/11/2020	NOTIFICACION	N POR ESTADO No. 16	59
Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA DE 2 MESES, Y EXONERARLO DE LA M	
050011102000201700936	Abogados en Apelación DE OFICI	O JUEZ SEGUNDO PROMISC	LUIS CARLOS ALVAREZ MACHADO	PROVIDENCIA DE FECHA DOS (2) DE (2020), QUE PRIMERO: NEGAR LA IMPETRADA POR EL DOCTOR LUIS C POR LAS RAZONES EXPUESTAS E SEGUNDO. CONFIRMAR LA SENTENCO PROFERIDA POR LA SALA JURISDIC CONSEJO SECCIONAL DE LA JUI MEDIANTE LA CUAL SE SANCIONÓ ÁLVAREZ MACHADO, CON SUSPENSO PROFESIÓN POR EL TERMINO DE TITRES SALARIOS MÍNIMOS MENSUALI EL AÑO 2015, POR LA COMISIÓN DE I EL ARTÍCULO 39 EN CONCORDAN NUMERAL 19 Y EL ARTÍCULO 29 NUI 2007, POR LAS RAZONES EXPUESTAS I	A SOLICITUD DE NULIDAD, CARLOS ÁLVAREZ MACHADO, EN LA PARTE RESOLUTIVA. CIA DEL 27 DE JUNIO DE 2019, CCIONAL DISCIPLINARIA DEL DICATURA DE ANTIOQUIA, AL ABOGADO LUIS CARLOS IÓN EN EL EJERCICIO DE LA RES (3) MESES Y MULTA DE ES LEGALES VIGENTES PARA LA FALTA CONTEMPLADA EN ICIA CON EL ARTÍCULO 28 MERAL 4 DE LA LEY 1123 DE
110010102000201902112	Funcionarios Unica Instanci GUILL	ERMO ALVAREZ MACHACON	N FERNANDO OTALORA HERNANDEZ	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTICINO VEINTE (2020), QUE PRIMERO: DISCIPLINARIO, ADELANTADO CONTO OTÁLORA HERNÁNDEZ, EN SU O DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL DEFINITIVO DE LA ACTUACIONFORMIDAD CON LO PLASMADO ESTA DECISIÓN. DENTRO DEL PROCEL FUNCIONARIO FERNANDO OTÁLO DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL DE MONTERIA, POR QUEJA DE GUILLE	TERMINAR EL PROCESO TRA EL DOCTOR FERNANDO CONDICIÓN DE FISCAL 67 DE DISTRITO JUDICIAL DE A, DISPONER EL ARCHIVO CIÓN DISCIPLINARIA, DE D EN LA PARTE MOTIVA DE CESO DISCIPLINARIO CONTRA DRA HERNÁNDEZ - FISCAL 67 DE DISTRITO JUDICIAL DE

Pagina 2

DE OFICIO JUZGADO VEINTINUEVE ADOLFO BARRERA BERRIO

110011102000201601687 Abogados en Consulta

SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DOCTORA JULIA EMMA GARZON DE GOMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 169 DE HOY 18 DE

PROVIDENCIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020, QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA CONSULTADA, PROFERIDA POR LA

NOVIEMBRE DE 2020.

Fecha de Estado:	18/11/2020	NOTIFICACION POR ESTADO	No.	169
------------------	------------	-------------------------	-----	-----

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SE DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, DE FECHA 21 DE MAYO I MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2 AL ABOGADO ADOLFO BARRERA BERRÍO, COMO RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍNUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CUCONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVE PRESENTE DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPCIONTRA EL ABOGADO ADOLFO BARRERA BERRIO, POR QUE OFICIO JUZGADO VEINTINUEVE PENAL MUNICICONOCIMIENTO DE BOGOTA, SIENDO MAGISTRADO POCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTA 169 DE HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.	DE 2019, EN EL 2) MESES, AUTOR CULO 37 ULPA, DE 7A DE LA PLINARIO QUEJA DE PAL DE ONENTE:
110011102000201605589	Abogados en Apelación	GLORIA STELLA GONZALEZ VARGA	AS RICARDO MANTILLA SARMIENTO	PROVIDENCIA DE FECHA SEPTIEMBRE TREINTA DE L'VEINTE, QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DE DE 2018, MEDIANTE LA CUAL LA SALA JURISDIO DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICA BOGOTÁ, SANCIONÓ AL ABOGADO RICARDO MESARMIENTO CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCCIO DE LA PREPOR EL TÉRMINO DE 4 MESES, COMO RESPONSABLE FALTAS CONSAGRADAS EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCUEL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 1123 DE TÍTULO DE CULPA Y DOLO RESPECTIVAMENTO CONFORMIDAD CON LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS EN LIMOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO RICARDO MESARMIENTO, POR QUEJA DE GLORIA STELLA GONZALEZ Y OTROS, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MAR DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO Nº. 169 DE HOM NOVIEMBRE DE 2020.	ABRIL 24 CCIONAL TURA DE ANTILLA COFESIÓN DE LAS ULO 37 Y E 2007, A TE, DE LA PARTE PROCESO ANTILLA VARGAS CIO CANO
180011102000201700419	Abogados en Apelación	LUIS TRUJILLO OSORIO	MARLEIDY CAMELO MARTINEZ	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTESÉIS (26) DE AGOSTO DE VEINTE (2020), QUE PRIMERO. CONFIRMAR, LA DECISIÓN I EN AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2018 SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SE DE LA JUDICATURA DE CAQUETÁ, CON PONENCIO	DICTADA 8, POR LA CCIONAL

Fecha de Estado: 18/11/2020 NOTIFICACION POR ESTADO No.	169
---	-----

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				MAGISTRADO REINALDO DUQUE GONZALEZ, MEDIANTE I SANCIONO CON SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE LA PROFE ABOGADO POR UN TÉRMINO DE SEIS (6) MESES A LA DI MARLEIDY CAMELO MARTÍNEZ, CONFORME LO CONSIDEI LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA. DENTE PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA MA CAMELO MARTÍNEZ, POR QUEJA DE LUIS TRUJILLO SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 169 DE HONOVIEMBRE DE 2020.	ESIÓN DE OCTORA RADO EN RO DEL ARLEIDY OSORIO, FUPIÑÁN
180011102000201700422	Abogados en Apelación	IDER ALICIA PLAZAS QUIMBAYA	VICTOR HUGO HUERTAS CABRERA	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (5) DE FEBRERO DE IL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. CONFIRMAR EN TODAS SUS LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR IL JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONA JUDICATURA DE CAQUETÁ DEL 7 DE MARZO DE 2019, MIL LA CUAL SE RESOLVIÓ SANCIONAR CON SUSPENSIÓN DE MESES DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y MULTA SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE PARA EL AÑ COMISIÓN DE LA FALTA, AL ABOGADO VÍCTOR HUGO ECABRERA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADA 1.117.492.842 Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESION 190.468 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DECLARARLO RESPONSABLE DE TRANSGREDIR EL PREVISTO EN EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 28 DE LA IDE 2007 Y CON ELLO HABER INCURRIDO, A TÍTULO DE CULA FALTA DISCIPLINARIA A LA DEBIDA DIL PROFESIONAL CONSAGRADA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 28 DE LA MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.	S PARTES LA SALA AL DE LA EDIANTE E DOS (2) DE UN IO DE LA HUERTAS ANÍA N° NAL NO. A, TRAS DEBER LEY 1123 JLPA, EN IGENCIA ÁCULO 37
200011102000201600516	Abogados en Apelación	SERGIO ALEJANDRO DEL CASTILLO	OLGA LILIANA ALVAREZ MEJIA	PROVIDENCIA DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PRIMERO: R PARCIALMENTE LA SENTENCIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2 LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL 0 SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CESAR, MEDIANTE I SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE DOS (2) AÑOS EN EL EJ PROFESIONAL A LA ABOGADA OLGA LILIANA ÁLVAREZ M HALLARLA RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE LA	018, POR CONSEJO LA CUAL JERCICIO JEJÍA, AL

Fecha de Estado: 18/11/2020 NOTIFICACION POR ESTADO No.	169
---	-----

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				DESCRITA EN EL NUMERAL 9 DEL ARTÍCULO 33 DE LA IDE 2007, A TÍTULO DE DOLO, PARA EN SU LUGAR: ABSOLVABOGADA OLGA LILIANA ÁLVAREZ MEJÍA DEL AGRAVISTO EN EL NUMERAL 6 LITERAL C DEL ARTÍCIBÍDEM. CONFIRMAR LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA ABOGADA DISCIPLINADA, POR LA FALTA DESCRITA NUMERAL 9 DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 1123 I AGRAVADA POR EL NUMERAL 5 LITERAL C DEL ARTÍCIBÍDEM. MODIFICAR LA SANCIÓN A VEINTE (20) ME SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, POR LA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 33 NUMERAL 9 DE LEY 1123 DE	VER A LA AVANTE CULO 45 IA DE LA EN EL DE 2007, CULO 45 ESES DE A FALTA
250001102000201600459	Abogados en Apelación	RENZO MIGUEL RICO SIERRA	MARTHA IRENE MOLINA SEGURA	PROVIDENCIA DE FECHA DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL (2020), QUE PRIMERO. REVOCAR LA SENTENCIA DE FECHMAYO DE 2019, MEDIANTE EL CUAL LA SALA JURISDIO DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICAT CUNDINAMARCA, SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE DOS (2 EN EL EJERCICIO PROFESIONAL A LA ABOGADA MARTH MOLINA SEGURA, AL DECLARARLA RESPONSABLE COMISIÓN DE LA FALTA ESTABLECIDA EN EL NUMERAD ARTÍCULO 36 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN CONCORDANO LOS DEBERES PREVISTOS EN LOS NUMERALES 11 Y ARTÍCULO 28 IBÍDEM, A TÍTULO DE DOLO, PARA EN SUABSOLVER A LA DISCIPLINADA DE LOS CARGOS IMPOCONFORME LAS RAZONES CONSIGNADAS EN LA MOTIVA ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIP CONTRA LA ABOGADA MARTHA IRENE MOLINA SEGU QUEJA DE RENZO MIGUEL RICO SIERRA, SIENDO MAGI PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVA NOTIFICA POR ESTADO N°. 169 DE HOY 18 DE NOVIEMBRE	IA 31 DE CCIONAL TURA DE DI MESES A IRENE DE LA L 2° DEL CIA CON 20 DEL J LUGAR UTADOS, CIÓN DE LINARIO RA, POR ESTRADO JAL, SE
410011102000201700285	Abogados en Consulta	MARCO TULIO GUEVARA RIVERA	LEONEL QUIJANO ARDILA	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE VEINTE (2020), QUE PRIMERO. CONFIRMAR EN TODAS SUS LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR IJURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONA JUDICATURA DEL HUILA EL 31 DE OCTUBRE DE 2019, MILA CUAL SE RESOLVIÓ IMPONER SANCIÓN DE SUSPENSIÓ EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2	PARTES LA SALA LL DE LA EDIANTE ON EN EL

Fecha de Estado: 18/11/2020 NOTIFICACION POR ESTADO No.	169
---	-----

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				AL ABOGADO LEONEL QUIJANO ARDILA, IDENTIFICA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 14.242.895 Y PORTADO TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NÚMERO 206.958 E POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, TRAS H. RESPONSABLE DE INCURRIR EN LA FALTA DISCIPLO DESCRITA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA DE 2007, LA CUAL FUE CALIFICADA A TÍTULO DE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ALEONEL QUIJANO ARDILA, POR QUEJA DE MARCO GUEVARA RIVERA, SIENDO MAGISTRADO PONEN ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTAD DE HOY 18 DE NOVIEMBRE DE	OR DE LA XPEDIDA ALLARLO PLINARIA LEY 1123 C CULPA. ABOGADO O TULIO TE: DR.
500011102000201700024	Abogados en Apelación	MARTHA LUCIA RAMIREZ ALZATE	JUAN CARLOS MORA GARCIA	PROVIDENCIA DE FECHA OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIS (2020), QUE PRIMERO. DECRETAR LA NULIDAD DE LA ACA A PARTIR INCLUSIVE DE LA AUDIENCIA DE PRU CALIFICACIÓN PROVISIONAL CELEBRADA EL 15 DE AG 2017, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META, DEJÁNDOSE LAS PRUEBAS RECAUDADAS EN SEDE DE INSTANCIA, COA LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PEDENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL AJUAN CARLOS MORA GARCIA POR QUEJA DE MARTH RAMIREZ ALZATE, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: IJULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTA 169 DE HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.	TUACIÓN JEBAS Y OSTO DE CONSEJO A SALVO ONFORME ROVEÍDO. ABOGADO IA LUCIA DOCTORA
630011102000201600039	Abogados en Apelación	LUIS FERNANDO REYES RAMIREZ	ROSA MARIA IDARRAGA VALENCIA	PROVIDENCIA DE FECHA DOCE (12) DE AGOSTO DE VEINTE (2020), QUE PRIMERO. CONFIRMAR LA IL PROFERIDA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2019, POR IL JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONA JUDICATURA DE QUINDÍO, MEDIANTE LA CUAL DECLARAR DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE A LA AROSA MARÍA IDÁRRAGA VALENCIA, POR LA COMISIÓ FALTA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 6º DE 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO, IMPONIÉNDOLE COMO MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES, ATENDIENDO LO EXPUESTO EN LA	DECISIÓN LA SALA AL DE LA ORDENÓ ABOGADA N DE LA E LA LEY SANCIÓN LEGALES

Numero Expediente Clase de Proceso Nombre del Querellante Nombre del Inculpado Auto a Notificar Cuaderno

CONSIDERATIVA DE ÉSTE FALLO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ROSA MARIA IDARRAGA VALENCIA, POR QUEJA DE LUIS FERNANDO REYES RAMIREZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 169 DE HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

630011102000201900348 Funcionarios - Apelación de HOMERO TORO VALLEJO GUSTAVO ADOLFO RONCANCIO CARD

PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIUNO (21) OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ DECLARAR LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO DISCIPLINARIO A FAVOR DEL DOCTOR GUSTAVO RONCANCIO CARDONA EN SU CONDICIÓN DE JUEZ 3º CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO GUSTAVO RONCANCIO CARDONA - JUEZ 3º CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, POR QUEJA DE HOMERO TORO VALLEJO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO Nº. 169 DE HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARI8A JUDICIAL

REALIZO:

LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO:

PAULA CARRILLO CASTANO

Padadar-1